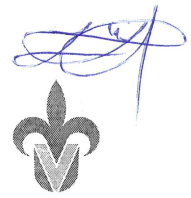


*[Handwritten signature]*



Universidad Veracruzana  
Facultad de Música

## JUNTA ACADÉMICA DEL 3 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho treinta horas del tres de mayo de dos mil veintitrés, en el Auditorio de la Facultad de Música, se llevó a cabo sesión de **JUNTA ACADÉMICA**, con carácter de **EXTRAORDINARIA**, presidida por los CC. Mtros. Álvaro Hernández Jarquín y Javier Castro Salgado, Director y Secretario respectivamente de la Entidad Académica. Se procede al pase de lista, comprobando la presencia de 68 de 149 asistencias posibles, que corresponde al 45.63% de la asistencia total, con fundamento en el artículo 294 Fracc. II inciso a) del Estatuto General, la Junta Académica sesionará con los presentes, el Director declara la JUNTA ACADÉMICA CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, siendo sus acuerdos válidos y obligatorios.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión del 5 de diciembre de 2022.
5. Designación de los integrantes del Consejo Técnico
6. Asuntos generales.

### 3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Mtro. Álvaro Hernández lee el orden del día y realiza la votación para conocer quiénes están de acuerdo con el orden del día, mismo que se APRUEBA por UNANIMIDAD.

*[Handwritten signature]*  
Álvaro Hernández

*[Handwritten signature]*  
Miriam Vazquez del

*[Handwritten signature]*  
Eduardo Vazquez

*[Handwritten signature]*

Una vez aprobado el orden del día, el Mtro. Álvaro Hernández pregunta si alguien desea agregar asuntos generales a lo que el Mtro. Erick Lemoine, coordinador de la Academia de Pianistas Colaboradores, propone leer un oficio remitido por dicha Academia. El Director propone designar la comisión que realizará el Reglamento de la Facultad de Música por lo que se agregan los siguientes asuntos:

- Oficio remitido por la Academia de Pianistas Colaboradores
- Designación de la comisión que realizará el Reglamento de la Facultad de Música

#### **4. Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión del 5 de diciembre de 2022.**

El Mtro. Álvaro Hernández, realiza la votación para saber quiénes están de acuerdo en resumir los acuerdos del acta del 5 de diciembre del 2022 a los integrantes de la Junta Académica, se aprueba por UNANIMIDAD que no se dé lectura del acta y solo se resuma el contenido de la misma. El Mtro. Álvaro da lectura a los acuerdos del Acta de la Junta Académica del 5 de diciembre de 2022, y una vez que hubo terminado somete a votación dichos acuerdos, quedando APROBADO el contenido del acta por UNANIMIDAD.

#### **5. Designación de los integrantes del Consejo Técnico.**

El Mtro. Álvaro Hernández señala que los integrantes del Consejo Técnico fueron elegidos el 8 de abril de 2021. Asimismo, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de los Consejos Técnicos en su artículo 75 donde menciona que son organismos de planeación, decisión y consulta, para los asuntos académicos y escolares de las facultades o institutos; el artículo 76 indica que los Consejos Técnicos estarán integrados por el Director y Secretario de la Facultad, el Consejero Maestro, en las facultades: tres catedráticos de Licenciatura o Posgrado, el consejero alumno, un representante alumno de las carreras y los jefes de carrera. En este caso, la Junta Académica debe nombrar a los tres integrantes catedráticos de Licenciatura o Posgrado que van a pasar a formar parte de este Consejo Técnico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Los tres catedráticos durarán dos años en su cargo, pudiendo ser elegidos para un periodo más y tendrán suplentes. Como lo indica el artículo 306.1. del Estatuto General: Los requisitos para ser miembro del Consejo Técnico a los que hace mención la fracción IV del artículo 306 son:

- Ser académico con más de tres años de antigüedad, salvo que se trate de entidades de reciente creación;
- Ser personal académico de base y activo durante todo el año;
- Estar adscrito a la entidad académica; y
- No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos o haber cometido falta grave en la Universidad Veracruzana.

A continuación los integrantes de la Junta Académica deben proponer a una serie de maestros y posteriormente se vota por uno de ellos, los tres maestros que obtengan la votación más alta serán los titulares y los siguientes tres, en orden descendente, los suplentes. En caso de que dos o más académicos obtengan el mismo número de votos se ordenarán alfabéticamente por el apellido paterno. Se registran los nombres de los maestros que integran la lista de candidatos: Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera, Mtro. Erick Lemoine Landa, Dr. Miguel Flores Covarrubias, Dra. Tania Zelma Chávez Náder, Mtro. Daniel Luna Piedra y Mtro. Leonardo Morales Zamorano. Se cierra la propuesta de candidatos y de acuerdo a la dinámica aprobada se realiza la votación quedando los titulares y suplentes de la siguiente forma:

Titular	Suplente
Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera (21 votos)	Dr. Miguel Flores Covarrubias (7 votos)
Mtro. Erick Lemoine Landa (13 votos)	Mtro. Daniel Luna Piedra (6 votos)
Dra. Tania Zelma Chávez Náder (12 votos)	Leonardo Morales Zamorano (4 votos)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 6. Asuntos generales.

- Oficio remitido por la Academia de Pianistas Colaboradores

El Mtro. Erick Lemoine, coordinador de la Academia de Pianistas Colaboradores lee el documento realizado por los integrantes de dicha Academia:

*Los que suscriben, maestros integrantes de la Academia de Pianistas Colaboradores, respetuosamente presentan ante ustedes el Reglamento Interno de Pianistas Colaboradores para su aprobación y ratificación, dado que es el resultado de numerosas juntas realizadas por este cuerpo colegiado amparados en la experiencia de años de trabajo, usos y costumbres, y buscando siempre eficientar el trabajo objetivo, colaborativo, organizado y cordial entre maestros, estudiantes y otros compañeros pianistas:*

- 1. La Secretaría Académica (sic) de la Facultad de Música, en conjunto con el coordinador de la Academia de Pianistas Colaboradores, distribuirán las respectivas cargas académicas a los pianistas colaboradores en las E. E. de Instrumento para los niveles de Iniciación, Técnico en Música, Licenciatura en Música. No incluirán asignación para la E. E. de Instrumento complementario. Una vez hecha la distribución, el coordinador informará vía correo institucional acerca de esta a las partes involucradas.*
- 2. Una vez que las partes involucradas son informadas vía correo institucional, los docentes contarán con un lapso máximo de 15 días hábiles para entregar las partituras respectivas en el formato que mejor convenga al pianista colaborador (engargolado, pegado o PDF), deberán ser legibles y estar escritas para piano (no se aceptarán partituras orquestales u otras instrumentaciones). Tomando en cuenta las cargas excesivas de trabajo y los tiempos de preparación que esto implica, el repertorio no entregado dentro del plazo establecido no será acompañado.*
- 3. Una vez entregado el material, el pianista colaborador contará como mínimo con 20 días hábiles para preparar el repertorio a ejecutar, dependiendo siempre, de la complejidad, la cantidad de material y la organización del docente titular de la E. E.*
- 4. Las partituras entregadas se trabajarán durante el semestre, tomando en cuenta el periodo comprendido entre el inicio y fin de clases especificado en el calendario oficial de la Universidad Veracruzana. No se aceptará material nuevo para acompañar pasada la fecha de entrega estipulada.*

*[Handwritten signature]*



5. El maestro titular y el pianista colaborador establecerán de mutuo acuerdo los horarios de ensayos, los cuales deberán ser respetados durante todo el semestre apegándose en todo momento al calendario oficial de la Universidad Veracruzana. Los ensayos deberán ser llevados a cabo dentro de las instalaciones de la Facultad de Música de la UV. Por ningún motivo se realizarán ensayos en domicilios particulares. El pianista colaborador únicamente tiene la obligación de cubrir la carga académica para la cual está contratado. Capítulo II cláusula 40 del contrato colectivo.

6. El pianista colaborador realizará un máximo de 3 presentaciones (recitales, examen o recital-examen incluidos) por maestro asignado, dentro de la ciudad de Xalapa durante el periodo semestral vigente. Una vez realizadas las presentaciones dentro del lapso de clases y exámenes especificados en el calendario oficial vigente, finaliza la actividad del pianista colaborador.

7. El docente titular y el pianista colaborador previamente acordarán y respetarán las fechas de recitales y exámenes, a fin de evitar superposición de horarios y conflictos. En caso de existir superposición, se le dará prioridad a quien haya agendado primero la fecha con el pianista colaborador.

8. El docente titular deberá estar presente en todos los ensayos, de no ser así, el pianista colaborador no está obligado a llevar a cabo el ensayo. Si por causa de fuerza mayor el pianista colaborador tuviera una inasistencia no justificada, tendrá la obligación de reponer el ensayo.

9. Para ensamblar las obras durante los ensayos, en presencia del docente de la E. E., se solicita que el estudiante tenga preparado el repertorio establecido.

10. En caso de que se requiera hacer una excepción en el cumplimiento de alguno de los puntos anteriormente mencionados, pedimos su apoyo para comentar con el pianista y coordinador/a de academia el motivo que justifique la excepción. Cualquier situación no contemplada en este reglamento debe ser resuelta entre las partes implicadas, en caso de no ser así, puede solicitarse el apoyo de la Coordinación de la academia de pianistas colaboradores y de la Dirección de la Facultad de Música.

Es importante reiterar que el propósito de este reglamento es lograr un mejor rendimiento laboral y académico, así como enunciar lo que, por usos y costumbres, de manera verbal, se ha establecido en la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de vernos favorecidos con su aprobación y ratificación, quedamos de ustedes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

El Mtro. Álvaro Hernández indica que a partir de una capacitación sobre normatividad recibida esa misma semana, es que propone el siguiente punto en el que se nombrará a partir de la Junta Académica, la comisión que realizará el Reglamento de la Facultad de Música. Además, hace un recuento sobre los avances hasta la fecha del reglamento, mismo que ya fue enviado en su primera versión a todos los maestros y de los cuales se recibieron revisiones. Una vez integradas, se procedió a enviar a Normatividad y ya fue regresado con observaciones para su trabajo. La Dra. Tania Chávez pide que se valide el documento entregado por la Academia citada, a lo que el Mtro. Álvaro Hernández responde que solo se puede validar un Reglamento y en su versión final una vez que lo trabaje la comisión que sea nombrada, ya que no se puede hacer una validación por partes. Una vez que pregunta si la explicación es clara, pide pasar al siguiente punto para nombrar la comisión.

- Designación de la comisión que realizará el Reglamento de la Facultad de Música

Los integrantes de la Junta Académica manifiestan la importancia de que especialistas de todas las áreas integren la comisión que llevará a cabo el proyecto de Reglamento de la Facultad de Música, por lo que se realiza la propuesta de que los integrantes de las Academias por Área de conocimiento así como los coordinadores de posgrado formen parte de esta comisión. El Mtro. Erick Lemoine pide que en su lugar quede la Dra. Tania Chávez quien forma parte de la Academia de pianistas colaboradores siendo que la Dra. Tania está de acuerdo. Se realiza la votación para la propuesta y por UNANIMIDAD se elige la comisión que está conformada por:

#### **Licenciatura en Música**

- Coordinador de la Academia de Cuerdas. Mtro. Yurii Inti Bullón Bobadilla.
- Coordinador de la Academia de Alientos Madera: Mtra. Blanca Alicia Anzueto Ladrón de Guevara.
- Coordinador de la Academia de Alientos Metal: Mtro. Keith Eitzen.
- Coordinador de la Academia de Piano: Dr. Miguel Flores Covarrubias
- Coordinador de la Academia de Guitarra: Mtra. María del Consuelo Bolio Vera
- Coordinador de la Academia de Canto: Mtra. Gabriela Beltrán Ramos

*[Handwritten signature]*



Universidad Veracruzana  
Facultad de Música

- Coordinador de la Academia de Percusiones: Mtro. Juan Martínez Cortés
- Coordinador de la Academia de Teoría Musical y Composición: Mtro. Rodolfo Obregón Ramírez
- Coordinador de la Academia de Ensamblés Corales e Instrumentales: Mtro. Rafael Javier Flores Mavil
- Academia de Pianistas Colaboradores: Dra. Tania Zelma Chávez Náder
- Coordinadora de la Academia Humanidades, tecnología y gestión: Mtra. Julieta Varanasi González García

**Licenciatura en Educación Musical**

- Coordinador de la Academia Humanística: Mtro. Iván Rísquez Valdepeña
- Coordinador de la Academia Musical: Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera

**Maestría en Música**

- Coordinador de la Maestría en Música: Mtro. Arturo Cuevas Guillaumín

**Doctorado en Música**

- Coordinador del Doctorado en Música Dr. Emil Awad Abed

...

Se da por terminada la Junta Académica siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos el día de la fecha.

*Álvaro Hernández J.*

MTRO. ÁLVARO HERNÁNDEZ JARQUÍN  
DIRECTOR

*Javier Castro*

MTRO. JAVIER CASTRO SALGADO  
SECRETARIO

ANZUETO LADRON DE GUEVARA, BLANCA ALICIA *[Signature]*

ARIAS OLMOS, JOSE *[Signature]*

ARRIETA PARDO, LORENA *[Signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ARROYO LADRÓN DE GUEVARA, CÉSAR *Cesar Arroyo*

BARRERA MORENO, JOSÉ ALBERTO

BARUCH MALDONADO, RODOLFO

BOLIO VERA, MARIA DEL CONSUELO *Consuelo Bolio*

BORJAS HERNÁNDEZ, NAARA- GN 2022 LEM

BRATOZ, JAN *Bratoz 9- years*

BULLÓN BOBADILLA, YURII INTI *Yurii*

CABALLERO RAMÍREZ, JORGE - DOCTORADO EN MÚSICA *Jorge*

CAMARA CONTRERAS, ALEJANDRO ALBERTO *Alejandro*

CASTILLO SALAZAR, ABRIL SHARATZI - GRUPO 701 *Abril*

CASTRO ORTIGOZA, DIANA *Diana*

CHÁVEZ NÁDER, TANIA ZELMA *Tania*

CRUZ MORALES, ANGEL MANUEL ADRIÁN

DE LA MADRID CHAN, ALFREDO - GRUPO 502

DESEANO, SANDY *Sandy*

ESPINOZA AGUILAR, RAFAEL EMMANUEL - LICENCIATURA EN MÚSICA *Rafael*

FLORES CEBALLOS, ERNESTO *Ernesto*

FLORES COVARRUBIAS, MIGUEL *Miguel*

FLORES HERNANDEZ, LEONOR *Leonor*

FONSECA RANGEL, ALEXIS *Alexis*

GARCIA JIMENEZ, EDUARDO

GARCÍA OROZCO, ALESSANDRA - GRUPO 304

GOMEZ PERUYERO, IRMA ADRIANA *Irma*

GONZALEZ GARCIA, JULIETA VARANASI *Julieta*

GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE ÓSCAR *Jorge*





GUTIERREZ TORRES, MARÍA DEL ROSARIO  
HERNANDEZ CRUZ, ANGÉLICA ALTAGRACIA  
HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, ANA MARGARITA  
JIMENEZ NARCIA, SILVIA SUSANA  
JIMENEZ ROA, MARCELA  
KOHL SMITH, RANDALL CHARLES  
LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, ISABEL  
LEMOINE LANDA, ERICK  
LEON ESPAÑA, LUIS ENRIQUE  
LOPEZ MARTÍNEZ, REMIJIO  
LUNA PIEDRA, DANIEL  
MARTINEZ CABRERA, ROSA ARISBE  
MONTERO MÉNDEZ, DIEGO - GRUPO 102  
MORALES LEAL, MARCIAL ARAM - GRUPO-702  
MORALES ZAMORANO, LEONARDO  
OBREGON RAMIREZ, RODOLFO  
OSORIO MARTINEZ DULCE MARÍA  
PEREZ CASAS, CARLOS RENÉ  
PEREZ SANCHEZ, JOSÉ  
PERFECTO TORO, CECILIA ELBA  
PERFECTO TORO, MARIA SOCORRO  
QUIJANO AXLE, MARIO ROGER  
QUIJANO VÁSQUEZ, CARLOS  
RAMIREZ CUELLAR, DIANA - GN 2021 LM  
RAMIREZ GUILLERMO, JENNY LIZETTE

*[Handwritten signatures in blue ink corresponding to the names listed on the left]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



- REYES HERNÁNDEZ, RAÚL *RRH*
- RIOS HERNANDEZ, ERICA *Erica R*
- RODRÍGUEZ ÁVILA, RUBÍ ARUY - GRUPO 303
- RODRÍGUEZ OLIVARES, SERGIO RAÚL *Sergio*
- RODRÍGUEZ SILVA, PATRICIA ELIZABETH *Patricia*
- ROMÁN REYES, GUILLERMO *Guillermo*
- SOSA, FLOR ALEJANDRA - GRUPO 703
- STRINGER, JOHN GEORGE *John George Stringer*
- TIZNADO, OMAR *Omar*
- VALENTIN MEJIA, JUAN *Juan*
- VAZQUEZ MONTANO, MIRIAM LAURA *Miriam Vazquez de*
- VILLALVAZO DE LEÓN, ALEJANDRA - CONSEJERA ALUMNA *Alejandra*
- VILLARREAL ELIZONDO, CARLOS URBANO *Carlos*